



## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN REGISTRO DE SOCIEDADES PROFESIONALES

DATOS PERSONALES DEL COLEGIADO SOLICITANTE					
Apellidos	N. Colegiado				
Nombre	N.I.F.				
Dirección	Código Postal				
Localidad	Provincia				
Teléfono		Fax		Correo electrónico	

DATOS DE LA SOCIEDAD PROFESIONAL <sup>1</sup>					
Nombre				N.I.F	
Objeto Social					
Dirección			Código Postal		
Localidad			Provincia		
Teléfono		Fax		Correo electrónico	
Web					

### Documentos Aportados:

1. Copia compulsada de la primera copia de la escritura pública de constitución de la Sociedad, en la que constará la correspondiente diligencia de presentación e inscripción en el Registro Mercantil.
2. Copia compulsada de la primera (o cualquier) escritura pública que implique cambio de socios, en la que constará la correspondiente diligencia de presentación e inscripción en el Registro Mercantil.
3. Copia compulsada de la primera copia de la escritura pública de nombramiento o cese de administradores (sociales), o de modificación de la naturaleza o estructura del órgano de administración, en la que constará la correspondiente diligencia de presentación e inscripción en el Registro Mercantil.
4. Copia compulsada de cualquier escritura pública de ampliación o cambio del objeto social, en la que constará la correspondiente diligencia de presentación e inscripción en el Registro Mercantil.

<sup>1</sup> Según el Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de datos de Carácter Personal, a la persona física titular de los datos requeridos en este documento se le informa de la existencia de una base de datos propiedad del Colegio de Fisioterapeutas de Castilla y León, de la cual formará parte, y cuya finalidad es la creación de un Censo de Sociedades Profesionales. El derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, podrá ser ejercitado en el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla y León, responsable del tratamiento, en base a lo establecido en la legislación vigente.

5. Fichas individualizadas por cada socio profesional de la sociedad, en las que constarán sus datos identificativos y número de colegiado.

6. Fichas individualizadas por cada socio no profesional de la Sociedad, en las que constarán exclusivamente sus datos identificativos.

7. Resoluciones corporativas o judiciales que conlleven inhabilitación o incompatibilidad de los Socios Profesionales.

En todas las copias de escrituras públicas anteriores deberán constar las correspondientes diligencias de presentación e inscripción en el Registro Mercantil.

Compromiso suscrito por todos los socios comprensibles de los siguientes extremos:

- Comunicar al Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla y León, dentro de los diez días siguientes, los cambios que hubieran afectado a cualquiera de los datos del documento constitutivo de Sociedad Profesional y de los Estatutos Sociales, así como cualquier cambio de las personas que ese encarguen de la administración y representación.
- Acatamiento de las normas colegiales de la profesión cuando la actividad desarrollada afecte a esta profesión.

### DATOS ADMINISTRATIVOS

Domiciliación bancaria<sup>2</sup>

Nombre y Titular de la Cuenta:															
Entidad bancaria										Agencia					
Dirección de la entidad Bancaria															
Código Postal				Localidad						Provincia					
<b>Att. BANCO SABADELL: Ruego a Vds. que los recibos por concepto de Cuotas de mantenimiento en el Registro de Sociedades Profesionales del CPFCyL, girados a mi cargo por el COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE CASTILLA Y LEÓN sean adeudados en la cuenta:</b>															
<b>Banco</b>				<b>Oficina</b>				<b>DC</b>		<b>Cuenta</b>					
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Fdo.:

<sup>2</sup> La facilitación de estos datos es facultativa pero es necesaria para gestiones administrativas. No constituye una fuente de acceso al público.